

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2021-00281-00

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Obedézcase y Cúmplase lo decidido por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial – Sala Civil, que declaró desierta la alzada concedida.

En firme, dese cumplimiento a la elaboración del despacho comisorio ordenado para el secuestro del inmueble objeto del presente asunto.

Notifíquese

A scanned mechanical signature of Sergio Iván Mesa Macías, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by the name 'SERGIO IVÁN MESA MACÍAS' and the title 'JUEZ' printed below it.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 63 del 16-may-2023

()

Gss